	Formulario Informe Final de Gestión	Código:	DAF-RH-PO-27_F-01
		Versión:	1
		Página:	1 de 28
		Rige:	13-12-2021

Se elabora el presente Informe de Fin de Gestión, de conformidad con la normativa interna en el SFE, las Directrices N° D-1-2005-CO-DFOE emitidas por la Contraloría General de la República aplicables a la Institución y la Ley N° 8292 “Ley General de Control Interno”.

Nota: Si requiere más espacio, puede utilizar hojas adicionales identificándolas bajo una numeración consecutiva y con una referencia hacia al ítem.

1. Información General:

Dirigido a: Ing. Gerardo Granados Araya.
Fecha del Informe: 29 de abril del 2022.
Nombre del Funcionario: Marco Vinicio Jiménez Salas.
Cédula de identidad: 203390660.
Nombre del cargo: Jefe de Unidad Operativa Regional Central Occidental.
Unidad Organizacional: Unidad Operativa Regional Central Occidental.
Periodo de Gestión: Del 7 de mayo del 2018 al 30 de abril del 2022.

2. **Presentación:** En el siguiente espacio realice un resumen ejecutivo sobre el contenido del informe (no más de dos páginas para describir en forma breve lo desarrollado en los numerales que van del 3 al 14).

El informe se refiere a las acciones realizadas por su servidor durante mi labor en la Oficina Regional de la Región Central Occidental, el cual, va del 7 de mayo del 2018 hasta el 30 de abril del 2022; en donde, en primer lugar debo agradecer el poder servir al Servicio Fitosanitario del Estado desde esta trinchera, así como a los Ingenieros Gerardo Granados como Jefe del Departamento de Operaciones Regionales, Leda Madrigal como Subdirectora del SFE y el despacho de la Viceministra Ivannia Quesada; quienes hicieron posible este traslado. El objetivo personal de mi traslado se enfocaba a realizar un trabajo más dirigido hacia cumplir una labor más relacionada con la acción directamente en el campo y con los productores de esta Región.

El informe se enfoca sobre los aspectos puntuales más importantes de la labor en ese periodo de tiempo y lo que su servidor considera como actividades que se les debe dar seguimiento, sin embargo, tampoco pretende convertirse en una guía que indique a la persona que me sustituya de las posiciones que debe seguir durante su gestión; ya que entendemos que cada nueva compañera o compañero viene con una serie de ideas nuevas para su gestión y debe desarrollarlas de acuerdo a su experiencia y expectativas; yo particularmente debo agradecer a mis antecesores en las diferentes posiciones que ocupe en el MAG o en el SFE, porque siempre me guiaron con sus consejos y sugerencias cuando inicie la labor en cada uno de los casos, esto es extensivo al Ing. Javier Barquero, que siempre tuvo la amabilidad de ayudar desde su retiro, por lo tanto, también

	Formulario Informe Final de Gestión	Código:	DAF-RH-PO-27_F-01
		Versión:	1
		Página:	2 de 28
		Rige:	13-12-2021

un profundo agradecimiento a él, así como a la Jefatura del Departamento quien fue siempre un apoyo en las decisiones que hubo que tomar en su momento.

Debo también dar un agradecimiento a todos los colaboradores de la Oficina, quienes fueron un soporte en el accionar diario, sin el apoyo de ellos hubiese sido imposible cumplir las metas propuestas.

Algunos de ellos ya se acogieron a la pensión después de una labor muy gratificante, pero me llevo un gran recuerdo y lo principal de resaltar que hasta el último día dieron todo de sí para cumplir con los compromisos adquiridos en la labor diaria en la Oficina (Ing. Luis Ángel Alfaro, Ing. Ulises Jiménez y Ingra. Aura Jiménez), e igualmente a las compañeras y compañeros que todavía se desempeñan (Ingras Verónica Hidalgo, Rosa Vargas, Arlette Muñoz, el Ing. Dennis Matamoros, el Lic. Marco Montiel y el administrativo Jeffrey Jiménez), a todos, mi más profundo agradecimiento.

El informe le da mucho énfasis a los aspectos indicados en el capítulo 3, sobre la labor sustantiva de la Unidad, ya que me permitió hacer un recorrido por las múltiples funciones establecidas en el DE-36801-MAG y propiamente el artículo 31, que estableció específicamente las funciones para estas Unidades, algunas incumplibles por la dinámica institucional, sin embargo, siempre hice un esfuerzo para dedicar a cada una de ellas el espacio de acuerdo a la coordinación con cada Departamento, sin embargo, esto debería ser revisado con lupa de cara a una nueva propuesta de estructura del SFE, con el objeto de que se definan las acciones que en realidad realiza esta instancia y fortalecerlas; y no atomizar el trabajo con tantas actividades. Para cada una de los casos, se indicó lo que se realiza hoy en día en el accionar regional.

En el aparte 4, se enfocan los cambios relacionados con el nivel institucional, los cuales afectan directamente el accionar del SFE, la posición de los diferentes Ministros y Directores, en donde, su posición sobre el Sector Agropecuario y el tema fitosanitario afectan directamente el apoyo a la labor de esta instancia. Esos aspectos se relacionan con la entrada al país y avance de las diferentes plagas cuarentenarias que son el diario vivir de la acción fitosanitaria y que en estos cuatro años han llevado a tener una vigilancia precisa debido a la aparición de Caracol Gigante y Langosta Voladora en Guanacaste, los efectos en todo el país de Huang Long Bing en cítricos, la extensión de Hormiga Loca en Caña de Azúcar en la Región y por supuesto la aparición de *Fusarium oxysporium* R4 en Colombia y Ecuador, que puso al país en estado de alerta máxima.

En el capítulo 5 y 6, se enfocan los aspectos relacionados con Control Interno y SEVRI, que en el pasado se les ha dado muy poca relevancia en el accionar del Departamento de Operaciones Regionales, específicamente en la regiones y que los funcionarios comprendan que cumplir con los aspectos de control es una de las responsabilidades institucionales de cada uno de ellos y no solo de la Jefatura de Oficina, eso lleva que en la mayoría de los casos ese tema se considere como una pérdida de tiempo y hay que trabajar con cada uno de ellos para que conozcan y cumplan con las acciones indicadas en cada uno de los procedimientos establecidos y se acojan por parte de los funcionarios y funcionarias.

En el punto 7, los principales logros se enfocan hacia los aspectos de mejora en control interno, la relación con las instituciones del Sector Agropecuario, el seguimiento a las plagas cuarentenarias en

	Formulario Informe Final de Gestión	Código:	DAF-RH-PO-27_F-01
		Versión:	1
		Página:	3 de 28
		Rige:	13-12-2021

el ámbito regional, el manejo de las relaciones interpersonales entre las compañeras y compañeros de la Oficina y con otras instancias, y procurar la coordinación con las áreas nacionales. La prioridad de la atención está enfocada hacia las denuncias por diversas causas relacionadas con la Fito protección.

En el ítem 8, los principales proyectos desarrollados en la región durante mi gestión, la consolidación de la oficina como una instancia de atención de los diferentes servicios que brinda el SFE, la participación en los foros técnicos y sectoriales de cultivos e instancias sectoriales en el ámbito del cantón, dar énfasis al aspecto de los establecimientos de material propagativo, los cuales son muchos en la región y se desarrollaron acciones para poner en orden en cuanto a registro, este tema ha llevado a coordinaciones con otras instituciones del Sector Agropecuario y con las Municipalidades, para desarrollar una labor conjunta. Esta situación se ha hecho más compleja por el cierre de establecimientos a raíz de la aparición de la enfermedad del COVID-19, que ha provocado renuencia de algunos casos ante la dificultad de recaudar recursos por el cierre de sus negocios.

Para el caso del aspecto 9, en realidad los recursos financieros manejados en este periodo son muy pocos debido a que el presupuesto se maneja desde el nivel central, en el caso de la Región, solamente una caja chica, en todo este periodo. Sin embargo, si se insiste en la necesidad de dar mayor responsabilidad al asignar presupuesto a estas áreas y sean ellos los que definan sus necesidades.

En el punto 10, se hacen algunas sugerencias en el entendido como ya lo indiqué anteriormente, que no se deben convertir en una camisa de fuerza para la persona que ocupe mi posición.

Para el capítulo 11, es más una reflexión sobre el entorno regional con respecto a la sanidad fitosanitario y los aspectos que más se deben considerar para cumplir con el objetivo institucional en el ámbito de la Región Central Occidental.

Para los apartados 12, 13 y 14; se enfocan al cumplimiento de las diversas disposiciones de las áreas fiscalizadoras, las cuales, se hace un breve análisis de las que se han emitido hacia la Dirección, o al Departamento, ya que, a la oficina propiamente dicha, no se ha dado ninguna, si se reciben las enviadas a las instancias superiores pero no directamente dirigidas al ámbito regional.

3. Reseñar sobre la labor sustantiva de la institución o unidad organizacional a su cargo según corresponda.

La labor sustantiva de la Unidad Operativa Regional Central Occidental está sustentada por el decreto ejecutivo DE-36801-MAG “Reglamento de la Estructura Organizativa del SFE”; principalmente en el artículo 31, que define las funciones de estas instancias. Las cuales, fueron creadas a partir de la nueva estructura establecida a partir del 2011, en donde, la Ingra. Magda González Arroyo, Directora en su momento del SFE y las cuales se explican detalladamente con las actividades que actualmente se realizan en cada caso:

- Brindar capacitación e información a técnicos, productores y público en general en aspectos de índole fitosanitario y en manejo adecuado de sustancias químicas, biológicas, botánicas y afines de uso agrícola.

	Formulario Informe Final de Gestión	Código:	DAF-RH-PO-27_F-01
		Versión:	1
		Página:	4 de 28
		Rige:	13-12-2021

Esta labor se realiza mediante visitas, charlas, imprimibles, entre otros, y mediante alguna otra herramienta que nos permita hacer llegar la información fitosanitaria, la cual, debe ser oportuna, veraz y entendible.

-Fiscalizar los agroservicios para verificar el cumplimiento de la legislación vigente en materia de plaguicidas, equipos de aplicación, agentes de control biológico y otros organismos benéficos de uso agrícola. La labor se realiza con visitas bimensuales a todos estos establecimientos. La estrategia de trabajo en este punto, se varió, debido a que esta actividad se asignó a la Ingra. Aura Jiménez desde el 2018, sin embargo, al pensionarse la funcionaria en el 2022, se definió trabajar por áreas geográficas, en donde la atención de esta actividad sería responsabilidad del funcionario que le ha correspondido atender esa zona específica, para lo cual, asumiría todas las acciones.

- Realizar diagnóstico de plagas, en los casos en donde se disponga de los laboratorios regionales competentes. La labor se realiza estableciendo los principales cultivos (café, tomate, aguacate, chile dulce, fresa, cítricos, papa, repollo, entre otros) se realizan visitas mensuales para determinar cuáles son los principales problemas fitosanitarios que se presentan en la Región. El laboratorio regional funciona en coordinación con el nacional para el envío de muestras de problemas fitosanitarios no determinados, así como atiende por solicitud del Laboratorio de Diagnostico Nacional la preparación de muestras para ser analizadas en el segundo, como en el caso de las muestras de HLB.

- Ordenar y ejecutar la retención y el decomiso de agroquímicos y sustancias afines, agentes de control biológicos y otros organismos benéficos; no registrados o que no estén conforme a lo dispuesto en la normativa. Cada Agroservicio debe cumplir con una normativa establecida en la Ley y en algunos decretos como el Decreto N° 33495-MAG-S-MINAE-MEIC, cuando se incumple con ella, se puede realizar una retención o si el caso lo amerita hasta el decomiso de los productos que no están a derecho, en la Región en la mayoría de los casos la Ingeniera Jiménez, tenía control sobre lo sucedido en cada uno de los expendios, sin embargo, se tuvo que actuar en casos por venta de productos no autorizados o por no acatar las indicaciones técnicas.

- Realizar inspecciones en sitios de producción, proceso, empaque y comercialización de productos orgánicos certificados, para verificar el cumplimiento de la normativa de agricultura orgánica. Esta labor está en proceso de traslado a las áreas regionales, hoy día se realiza desde Oficinas Centrales, sin embargo, se ha dado un proceso de capacitación a algunos funcionarios regionales, entre ellos la Ingra. Verónica Hidalgo, quien, a partir del año 2019, asumió esta labor en el ámbito regional con coordinación con la instancia nacional. La funcionaria define con los funcionarios del nivel central cuáles serán los usuarios a los cuales se les realizara las auditorias que corresponden y se envía un Informe a las Oficinas Centrales. Dentro de estos están los que participan en el proceso de transición. En el 2022, se ha realizado una nueva capacitación con la participación de los compañeros Ingra. Arlette Muñoz y el Ing. Dennis Matamoros, quienes a futuro podrán apoyar este programa.

- Atender y dar seguimiento a las denuncias que reciba el SFE sobre la presencia de plagas. Esta una labor diaria de la Oficina Regional y de todos los funcionarios destacados en la sede Central Occidental, cuando se recibe una denuncia se debe proceder a atender y darle seguimiento, casi inmediatamente, situación que se vio con bastante intensidad con *Nylanderia fulva* (Hormiga Loca), *Achatina fulica* (Caracol Gigante) y *Shistocerca psifrons psifrons* (*Langosta Voladora*).

- Elaborar y ejecutar campañas fitosanitarias para el control de plagas. Cuando se establecen campañas de este tipo, los funcionarios y la Oficina están obligados a participar, situación que se ha dado en este

	Formulario Informe Final de Gestión	Código:	DAF-RH-PO-27_F-01
		Versión:	1
		Página:	5 de 28
		Rige:	13-12-2021

periodo con plagas como *Nylanderia fulva* (Hormiga Loca), *Achatina fulica* (Caracol Gigante) y *Shistocerca psifrons psifrons*.

- Realizar las inspecciones in situ de tratamientos fitosanitarios exigidos por los países importadores en plantas emparadoras, fincas y predios. Esta labor se realiza en coordinación con el Departamento de Certificación Fitosanitaria, quien establece que acciones realiza la instancia central y que realiza la regional, sin embargo, estas acciones se han reducido debido a que hay destacado en la Oficina un funcionario de ese departamento que cumple con lo correspondiente a la labor de esa instancia. El funcionario es el Ing. Armando Vargas.

- Realizar inspecciones en sitios de producción, almacenamiento y empaque de artículos reglamentados para la exportación. Esta labor igualmente se realiza en coordinación con el Departamento de Certificación Fitosanitaria, quien establece que acciones realiza la instancia central y que realiza la regional, en el caso, de nosotros se participó en el caso de emparadoras de café en la región y productos de brassicas en la zona de Zarcero para exportación a las islas del Caribe. Esta división de actividades se inició a partir del 2020, antes la oficina tenía bajo su responsabilidad las fincas exportadoras de esta área geográfica.

- Mantener y ejecutar el sistema de vigilancia de plagas, que permita evaluar los problemas fitosanitarios. Esta labor la Región la desarrolla a través alimentar la base de datos de SIVIFI donde se incluyen las acciones de vigilancia que se realizan en la Región. En el caso nuestro se tiene definidos los cultivos con los que se trabaja (café, tomate, fresa, aguacate, cítricos, papa, chile dulce, brassicas principalmente y una serie de plagas que es a las que se les da seguimiento mediante prospecciones o trampas (*Thrips palmi*, *Maconellicoccus hirsutus*, Virus de la Cuchara, *Trogoderma granarium*, moscas de la fruta, *Candidatus liberibacter*, *avocado sunblotch viroid*, *Xillela fastidiosa*, *Globoera pallida*, *Nylanderia fulva* (Hormiga Loca), *Achatina fulica* (Caracol Gigante), *Shistocerca psifrons psifrons*, *Saccharum spontaneum*, Virus de la mancha amarilla del Iris, *Xanthomonas citri*, *Citrus leprosis virus*, *fusarium oxysporum*, *Guinardia citricarp*, *Opogona sacchari* y *Tuta absoluta*,

- Proponer y administrar el régimen de cuarentenas internas con el objeto de que las plagas no se diseminen hacia áreas libres o de baja prevalencia. Cuando se dan problemas en la región en donde se establece una cuarentena interna la Oficina asume esta labor, para los casos de la Región Central Occidental. En realidad, en este periodo no se han establecido cuarentenas internas solo se ha hecho un seguimiento muy de cerca del avance de *Nylanderia fulva* para evitar su diseminación a otras áreas de la región que no presentan el problema o a otras zonas del país.

- Mantener actualizada la base de datos de las unidades de producción e infraestructura productiva de interés fitosanitario y generar los informes técnicos correspondientes. Esta labor la Región la desarrolla a través alimentar la base de datos de SIVIFI y ADVANCYS donde se incluyen las acciones de vigilancia y las relacionadas con Agroquímicos y Equipos que se realizan en la Región. También se consideran otras como el SIRSA, SIVIPLAN, SINERGY, entre otros.

- Promover el manejo integrado de plagas (MIP) como estrategia de control, procurando proteger la salud humana y el ambiente. Esta labor va dirigida a propiciar el uso de controladores biológicos, así como otros métodos que no sean químicos para bajar la carga química a nivel de los cultivos en la Región. En la región a través del Departamento de Operaciones Regionales se le ha dado relevancia a campañas principalmente con *Orius insidiosus* para *Thrips palmi*, *Cryptolaemus montrouzieri* contra *Maconellicoccus hirsutus* en toda la Región y *Tamarixia radiata* para HLB, principalmente en el cantón

	Formulario Informe Final de Gestión	Código:	DAF-RH-PO-27_F-01
		Versión:	1
		Página:	6 de 28
		Rige:	13-12-2021

de Atenas donde se concentra la mayor área de cítricos. Los dos últimos se han desarrollado varias campañas, en el caso del primero solo se realizó una en el 2019 y se estará realizando nuevamente en el 2022.

- Mantener actualizada la base de datos de producción y comercialización nacional, de materiales vegetales de reproducción sexual y asexual en centros de reproducción y viveros. Este tema se ha retomado recientemente y se le está dando un gran impulso a nivel regional con la salida del nuevo reglamento de material vegetal propagativo todos estos establecimientos deben cumplir con la nueva normativa establecida, eso ha llevado a una campaña de visitas de capacitación y hacer las alertas del caso para que los locales se pongan a derecho y actualizar la base de datos sobre el particular que se mantiene en la página del SFE.

- Tomar muestras para la detección de residuos de plaguicidas y otros contaminantes en vegetales no procesados, suelo donde haya cultivos y agua superficial de escorrentía, que provenga de áreas cultivadas. Además de muestras para el control de diagnóstico fitosanitario. El tema de residuos de plaguicidas ha tomado mucha relevancia en el ámbito regional, se establece dentro de las funciones solo la toma de muestras, sin embargo, el seguimiento no se considera para efectos de los programas, pero si es una actividad que se realiza. La toma de muestras para plagas igualmente se coordina con los laboratorios regionales y nacionales. En el caso de muestras de productos frescos para residuos de plaguicidas se envían más de 200 al año, previa programación con la Unidad de Control de Residuos a nivel central.

- Dar seguimiento según lo estipulado por el Departamento de Control Fitosanitario, al material vegetal bajo la modalidad de cuarentena post-entrada. Esta labor se realiza en coordinación con el Departamento de Control Fitosanitaria, quien establece cuando procede el seguimiento técnico en lo que se refiere a las cuarentenas post entrada, sin embargo, este tema durante el periodo que he ejercido esta Jefatura nunca se ha dado ninguna coordinación para cumplir con esta labor.

- Liberar marchamos en envíos a los que se les ha permitido entrar marchamados, posterior a que se haya cumplido con la condición bajo la cual entraron. Esta labor se realiza en coordinación con el Departamento de Control Fitosanitaria, quien informa a la Región Central Occidental cuando se le debe dar seguimiento a un envío que ingresa marchamado, sin embargo, en el caso de nosotros solo se ha dado una vez para el caso de cebolla, el otro producto que llega marchamado en el café, sin embargo, es el ICAFE quien realiza el desmarchamado.

- Registrar y supervisar los sitios de reproducción de vegetales de propagación, al amparo de los lineamientos del Departamento de Operaciones Regionales. Para los casos de los vegetales de propagación es en la Región donde se realizan las primeras gestiones para la inscripción de estos sitios y además corresponde el seguimiento. Como indicamos anteriormente los sitios de propagación deben registrarse bajo la legislación vigente en el SFE, labor que como ya dijimos se está realizando aunque ha implicado un gran esfuerzo por la cantidad que existen en la región.

- Coordinar acciones con entes públicos y privados, así como con las Comisiones Técnicas Nacionales. En la región se le ha dado énfasis a la participación de las Comités Locales Sectoriales donde se establecen las acciones conjuntas de las instituciones del Sector Agropecuario en cada uno de los cantones donde tenemos responsabilidad, además dentro de los casos que procede se participa en los PITTA's que se relacionan con los cultivos regionales. Los COSELES existe una en cada cantón de

	Formulario Informe Final de Gestión	Código:	DAF-RH-PO-27_F-01
		Versión:	1
		Página:	7 de 28
		Rige:	13-12-2021

Alajuela, donde se ubica una Agencia de Extensión del MAG, solo en el caso de Heredia se realiza uno para todas las tres oficinas (Santa Bárbara, Heredia y San Isidro).

Además, la participación en el Comité Sectorial Agropecuario que se celebra una vez al mes en donde se coordinan y se aprueban proyectos sectoriales y se debe estar atento al componente fitosanitario.

En cuanto a los PITTAS se ha participado en el de Fresa, en Tomate últimamente y en el comité técnico de Heredia de Aguacate.

- Será el encargado de dictar el acto final en los procedimientos sumarios o especiales dispuestos en la Ley o Reglamentos en los casos que se presenten en la Región respectiva. En estas situaciones cuando corresponde, se hace el acto primero. En el caso de la Región se ha necesitado proceder en los expedientes de agroquímicos donde se han realizado retención de productos químicos y no subsanaron a satisfacción de los funcionarios, por lo tanto, se ha procedido a los respectivos decomisos. Solo en unos de los casos se necesitó enviar el expediente a la Fiscalía, debido a que el usuario indico que estaba dispuesto a hacerle frente en los tribunales.


- Resolver los recursos administrativos en el ámbito de su competencia. Cuando se da algún recurso con una ejecución de algún procedimiento sumario o especial. En mi gestión prácticamente los recursos resueltos corresponde a expedientes de agroquímicos.

- Interponer denuncias ante los tribunales por infracciones a la Ley en materias de la competencia señalada en este reglamento cuando la Ley lo disponga, en coordinación con la Unidad de Asuntos Jurídicos. Cuando se amerita porque se identificó alguna transgresión a la Ley Fitosanitaria (7664) se procede a poner las denuncias correspondientes en los tribunales o donde se señale, de las acciones se notifica a Asesoría Jurídica. En la región como se indicó anteriormente solo se dio en un expediente de agroquímicos del cantón de Palmares que no cumplió con las indicaciones dadas por la funcionaria, se comunicó a la Unidad de Asuntos Jurídicos y la de Fiscalización y se procedió a la denuncia.

4. Indique los cambios habidos en el entorno durante el periodo de su gestión, incluyendo los principales cambios en el ordenamiento jurídico que afectan el quehacer institucional o de la unidad organizacional a su cargo.

El cambio más importante en el entorno de la Unidad Operativa Regional Central Occidental y en el Servicio Fitosanitario del Estado, se refiere a la decisión de la Contraloría General de la República de la no revisión y aprobación de los presupuestos de las autónomas y semiautónomas que obligo al Servicio Fitosanitario del Estado a ajustar la presentación de todos los documentos del ejercicio fiscal, en donde, se establece que todos los presupuestos deben ser aprobados por la Asamblea Legislativa, lo que conlleva una revisión minuciosa de la Comisión de Gasto Público. Estas nuevas fechas que se han implementado en este periodo obliga a la Institución y por ende a cada una de sus diferentes áreas a ajustar la fecha de entrega de la información.

Por ejemplo, en el 2020 y años subsiguientes, esta Unidad se ha visto obligada a elaborar su ejercicio presupuestario del año siguiente (2021) en el primer trimestre del 2020, sin la certeza de que lo presupuestado para el 2020, se ha adquirido, las propuestas de presupuesto que es lo que procede por parte de las Unidades Regionales ya que es la Jefatura del Departamento de Operaciones Regionales el que elabora el presupuesto general del Departamento tomando en consideración los enviado de las


	Formulario Informe Final de Gestión	Código:	DAF-RH-PO-27_F-01
		Versión:	1
		Página:	8 de 28
		Rige:	13-12-2021

diferentes unidades y lo que este considera que son las necesidades; eso lleva además que aunque se incluyan los bienes necesarios para realizar la labor, nada garantiza que se incluyan en el presupuesto. La propuesta del Departamento en primer lugar, se le asigna un monto, seguidamente se revisa por la Dirección en donde se hacen recortes de acuerdo a las prioridades y recursos asignados para esta instancia; una vez revisado por esta área pasa al Ministro de Agricultura y Ganadería, quien igualmente le hace recortes y por último se envía a la Asamblea Legislativa como ya indicamos a la Comisión de Gasto Público, quien es al final, la que define el monto presupuestario establecido para el SFE, independientemente de los recursos que se ha logrado recaudar en el período fiscal. Por lo tanto, se inicia el año y no se tiene claridad de cuál va a ser el presupuesto asignado, por la Asamblea Legislativa.

Por otro lado, la Ley de Fortalecimiento de las Finanzas Públicas (9635) elimino el superávit del SFE, lo que llevo a dejar a esta instancia sin recursos para inversión en las áreas de construcción y mantenimiento de las edificaciones, lo que llevara inexorablemente en el corto y mediano plazo al deterioro de cada una de las oficinas, como ya está sucediendo con algunas de Control Fitosanitario. En el caso de la Oficina Central Occidental se ha insistido en el necesidad de darle mantenimiento, a todo el edificio, como pintura, el cambiar las dos puertas, poner cámaras de vigilancia ya que a inicios de año en la oficina se dio un intento de robo, el cual no prospero por la acción de los vigilantes privados, sin embargo, un oficial de seguridad resulto herido en el incidente; lo que llevo a que la empresa solicitara que ellos no hicieran las inspecciones rutinarias fuera de las edificaciones por el peligro que resultaba de esa acción para su personal. Sin embargo, esta Jefatura se negó y recomendó a los responsables del contrato por lo que significaba dejar los vehículos en indefensión, así como las dos bodegas que son del Oficina Regional y que están fuera del Edificio.

Dentro de los cambios importantes que se dieron es el hecho que durante el periodo se nombraron dos Directores responsables de la conducción del SFE, no hubo prácticamente cambios en la forma de realizar su labor, la cual, se caracterizó por no tomar grandes decisiones que afectaran la labor de la Institución, se dieron algunas acciones que iban dirigidas a la no inversión de recursos para obra gris, además de colaborar con el Ministro en relación con la descentralización de la Institución, en donde, algunas áreas de recursos humanos pasaron a manejarse directamente desde el MAG.

Otro aspecto relevante es la publicación de la Modificación al Decreto Ejecutivo 33927-MAG mediante el DE-42167 (Reglamento de Viveros, Almacigos, Semilleros y Bancos de Yemas), el cual, define la condición de todos los establecimientos relacionados con producción de material vegetativo, lo que obliga según el artículo 22 de la Ley 7664 Ley de Protección Fitosanitaria a establecer regulaciones sobre estos locales. En el pasado, la reglamentación era una poco ambigua, lo que llevo a que algunas de las regiones no existía claridad si se debía pagar el canon de registro el cual, era anual, por lo tanto, en la mayoría de los casos los viveros estaban en condición de morosidad según la Jefatura del Departamento, pero no se podía establecer ninguna sanción sobre el particular, siendo esa condición, el de la mayoría de los establecimientos de material propagativo. Estos lugares se visitaban por parte de los funcionarios, se le indicaban que debían registrarse, sin embargo, si eso no sucedía no se tomaba ninguna acción. Por otro lado, el pago del canon por un año, hacia la situación demasiado engorrosa, ya que todos los años los usuarios debían estar cancelando para mantenerse a derecho, pero en la mayoría de los casos, se

	Formulario Informe Final de Gestión	Código:	DAF-RH-PO-27_F-01
		Versión:	1
		Página:	9 de 28
		Rige:	13-12-2021

olvidaban y siempre había que estar recordándoselos y al no establecerse sanciones disciplinarias, los usuarios dejaron en la mayoría de los casos el tema por aparte, simplemente no se cumplía con lo indicado en los procedimientos y no pasaba nada.

Al publicarse el decreto que dentro de los cambios establecidos era que el registro se prorrogaba por cinco años y solamente se registraban viveros que tuvieran como actividad comercial la producción de plantas y la venta; es decir todos los establecimientos que se dedicaban a una sola actividad estaban exentos del registro, sin embargo, si se debían realizar las inspecciones fitosanitarias con el motivo de dar seguimiento a la condición de las plantas en su sanidad, aunque no estén registrados.

Desde la publicación del decreto ha llevado a una gran labor por los funcionarios regionales, explicándoles a los dueños y responsables de estos establecimientos que es fundamental que se pongan a derecho, haciéndoles llegar la información y documentos que se debían presentar ante el SFE y la condición en que debían encontrarse. En la mayoría de los casos, se dio buena recepción de la información y otros casos la minoría hubo renuencia a cumplir con esta norma, máxime que en muchos de los casos se topó con el problema de la aparición del COVID-19 y algunos establecimientos debieron cerrar porque por directriz del gobierno no se permitían actividades comerciales.


Otra situación que afecto muchísimo es la condición ante la Caja Costarricense de Seguro Social, en donde, había muchos casos que se encontraban en condición de pensionados y creían que esa condición era suficiente para cumplir con este requisito, no fue suficiente explicarles que al tener un negocio comercial debían registrarse en esa Institución como tal.

Para ayudar a cumplir con el decreto antes indicado también se hicieron reuniones con las municipalidades de la región para coordinar esfuerzos y presionar a los dueños de esos establecimientos en los casos que correspondían cumplir con ambas legislaciones, solicitando en las visitas y como requisito de registro en esa instancia el certificado de registro en el SFE.

En los proyectos aprobados en el Comité Sectorial Agropecuario, relacionados con viveros o almacígaes principalmente de café, como condición para participar en ellos es el estar el establecimiento registrado en el SFE.

Otra decisión que ayudo a poner en orden este sector fue la coordinación con el Instituto del Café de Costa Rica (ICAFE), en donde ellos también colaboraron a divulgar la información de los usuarios de la venta de semilla de este cultivo y los contactos, con los cuales, se les localizo para coordinar visitas e indicarles que debían registrarse. También por acuerdo de la Jefatura de Departamento, solo se incluyeron los almácigos de más de 10 mil plantas, ya que menos de ese número se consideran que son para uso propio.

Sin embargo, el tema que más impacto la labor institucional se relaciona con la aparición del COVID-19, que obligo a replantear todo el accionar durante prácticamente dos años del SFE. Por ejemplo, uno de los rubros más importantes la capacitación a productores se vio reducida notablemente. Las reuniones dejaron de ser presenciales y se adoptó la vía virtual como la nueva normalidad. Ese tema no fue bien recibido por los productores, quienes en la mayoría de los casos no tienen acceso a los medios

	Formulario Informe Final de Gestión	Código:	DAF-RH-PO-27_F-01
		Versión:	1
		Página:	10 de 28
		Rige:	13-12-2021

electrónicos necesarios para adaptarse a estos sistemas; eso llevo que en mucho de los casos no fue posible realizar las actividades programadas, por otro lado las visitas a establecimientos quedaron restringidas a la condición sanitaria que se encontrara en cada caso, a efectos de no exponer a las funcionarias y funcionarios a riesgos de contraer este virus, las medidas adoptadas por la Dirección y el Ministerio de Salud y Agricultura permitieron la protección de cada uno de ellos.

Los efectos sobre el trabajo institucional en la oficina Central Occidental fueron mínimos y cuando hubo algún colaborador sospechoso o contagiado por COVID-19, inmediatamente se envió a la colaboradora o colaborador a su casa y que siguiera con sus actividades mediante teletrabajo. Esta decisión llevo a que en ningún momento se debiera cerrar la oficina y se mantuvo la atención de usuarios que a pesar que en el caso nuestro en realidad son pocos, si es importante mantener la consulta, principalmente por las denuncias de plagas o contaminación de agroquímicos.

5. Describir el estado de la autoevaluación del sistema de control interno de la Institución o de la unidad organizacional a su cargo al inicio y al final de su gestión.

En la Oficina Regional Central Occidental el estado de autoevaluación del sistema de control interno se ha dirigido hacia un enfoque tradicional con una jefatura lineal, en donde sin tenerlo claro cada funcionario asume su responsabilidad hacía las acciones en ese campo y responde en cada caso, por las actividades que desarrolla. Existe un personal claro en el tema de la vigilancia y control de plagas y en las acciones que se desarrollan, sin embargo, los asuntos no están tan claros en otros aspectos relacionados con la Ley 7664 y solamente se enfoca en los Objetivos relacionados con, el proteger los vegetales de los prejuicios causados por las plagas; regular el combate de las plagas vegetales; y fomentar el manejo integrado de plagas dentro del desarrollo sostenible, así como otras metodologías agrícolas productivas que permitan el control de plagas sin deterioro del ambiente.

La creación de las Oficinas Regionales es para que asuman el cumplimiento de todos los objetivos establecidos en la Legislación Fitosanitaria.

Esa situación ha llevado a establecer islas en cuanto a las competencias de cada área y seguir indicando “eso no me toca”. No se conocen procedimientos de las otras áreas que no tengan que ver con el tema relacionado con las plagas, lo que lleva a no comprometerse con los temas que tradicionalmente no son de mi responsabilidad, el nuevo enfoque no permeo en los Jefes de las unidades que siempre su acción fue direccionada hacía uno de los temas de la legislación y es el relacionado con las plagas.

El problema es la escasez de recurso humano para cumplir con todas las responsabilidades y mi función se enfoca a ampliar el rango de responsabilidades y estableciendo prioridades sobre las acciones que actualmente se realizan, utilizando un esquema de análisis de riesgo, para dar prioridad a donde se pueden presentar más problemas de índole fitosanitario.

Las reglas se establecen en el PAO y el decreto de la estructura organizativa del SFE, desde la perspectiva regional en el artículo 31, el cual, como ya se indicó, define las funciones de cada una de las Unidades

	Formulario Informe Final de Gestión	Código:	DAF-RH-PO-27_F-01
		Versión:	1
		Página:	11 de 28
		Rige:	13-12-2021

Regionales, en donde existen 24 incisos, sin embargo, a pesar de esta multiplicidad de funciones; establecidas en la nueva estructura, se obvió alegando falta de personal y simplemente se continuo haciendo lo mismo que siempre se había realizado, eso llevo a que al llegar a la Institución un Director que no era parte de la casa, él fue nombrado con más criterio político que técnico y se sentó a revisar los que definía la estructura para cada una de las áreas ahí empezaron los problemas, ya que cuando pidió informes en cada una de las áreas resulto que cada uno hacía lo que siempre había realizado y algunos inclusive no conocían ni el decreto de estructura y las funciones establecidas en el aparte 31, al punto que se dieron enfrentamientos muy fuertes entre la persona que fungía como Jefe de Departamento y la Dirección; lo que llevo a la renuncia de la primera, llevo a la salida del Subdirector en ese momento y a choques muy fuertes con los responsables de las Oficinas Regionales, por las acciones que indicaba el Jerarca en ese momento que era con lo que se debía cumplir y lo que realmente se realizaba.

Su servidor hizo una revisión pormenorizada de cada una de las funciones y estableció actividades para cada uno de los casos, ya que se daban situaciones que era imposible que se pudiesen realizar en el ámbito local, por conllevar una relación más especializada con los usuarios y por la multiplicidad de funciones de la regional, no había suficiente tiempo para cumplir con esa acción, situación que se refleja por ejemplo, en el inciso j, relacionado con las solicitudes de inscripción de los exportadores, las cuales, se realizan en Oficinas Centrales, esas acciones y algunas otras se da duplicación de actividades ya que aparecen en los Departamentos Nacionales y se incluyen en los regionales, sin establecer que le corresponde a los regionales y que a los nacionales; en algunos casos se clarifican en los procedimientos, pero en otros hay mucha ambigüedad en lo que asume uno u otro.


El sistema de control interno se ha enfocado principalmente a la revisión de las acciones que realiza cada colaboradora o colaborador, utilizando los mecanismos electrónicos y físicos que se tiene a disposición.

El uso de los activos instituciones como herramientas de trabajo se le dado seguimiento a que se le dé el mejor uso, evitando el abuso de esos instrumentos en actividades que no corresponden.

Esta Jefatura ha buscado que se establezca un sistema de supervisión que procure que se homogenice a nivel nacional el seguimiento a las compañeras y compañeros colaboradores, pero la variedad de actividades que se tienen en el día a día no ha permitido establecer un sistema de seguimiento por procedimiento que permita documentar para todos los casos las acciones que se realizan por parte de la Jefaturas regionales y la Jefatura del Departamento.

Mediante SEVRI se formulan las acciones que deben realizarse para que no se materialicen algunos riesgos establecidos en las regiones, es un sistema robusto, centralizado, aunque en muchos de los documentos del Plan Estratégico y recomendaciones de la Contraloría se establece la meta de descentralización eso no ha sido posible y desde los recursos hasta las acciones se plantean desde una estructura departamentalizada y que todo se maneja desde las oficinas centrales, dejando muy poca posibilidad a las regiones de establecer sus prioridades.

Las autoevaluaciones se realizan en coordinación con el área de planificación y con la contraloría de servicios, en donde al final del año, se realizan encuestas a los usuarios para determinar cuál es la percepción de las acciones que se realizan en coordinación con cada participante del programa, sin

	Formulario Informe Final de Gestión	Código:	DAF-RH-PO-27_F-01
		Versión:	1
		Página:	12 de 28
		Rige:	13-12-2021

embargo, como se ha mencionado en otro momento el enfoque institucional no se ha posicionado específicamente con las funciones que establece la ley 7650, la cual, la mayoría de los usuarios desconocen y las perspectivas se enfocan principalmente a un enfoque asistencialista similar al de Extensión Agropecuaria, donde las prioridades son asistencia técnica, recursos económicos, herramientas para solucionar problemas de mercadeo, información de sistemas de siembra en viveros, apoyo en certificación, etc., acciones que son ya desarrolladas por otras instituciones del Sector Agropecuario, entonces la autoevaluación a los usuarios pierde su objetivo.

A nivel de Ministro, se ha realizado autoevaluaciones dirigidas a toda la población en general, en donde participan los jerarcas de cada institución y se logra el objetivo de verse como un sector unido, toda el área agropecuaria, pero se pierden las acciones en todo el amplio universo de las múltiples funciones que se desarrolla en el agro en Costa Rica.


Por otro lado, a nivel de la oficina regional se han realizado todos los años actividades dirigidas a una autoevaluación en el nivel regional y en el nivel de cada funcionario, considerando logros, limitantes entorno y otras acciones que permiten mejorar la labor en la Oficina Regional Central Occidental.

Como logro igualmente en las diversas evaluaciones que se realizan a final de año por parte de planificación y en las revisiones trimestrales, esta oficina se ha caracterizado por lograr siempre un puntaje alto en comparación con las demás oficinas regionales, el cual, esta para arriba de 90 %; esta condición tiene muy satisfechos a todos los colaboradores de esta oficina.

6. Indique las acciones emprendidas para establecer, mantener, perfeccionar y evaluar el sistema de control interno de la Institución o de la unidad organizacional a su cargo, al menos durante el último año, o por el periodo de su gestión, en caso de que este sea menor a un año.

Dentro de las acciones que se establecieron para mejorar el sistema de control interno están:

-Desarrollar una capacitación constante a los funcionarios de la Región en el tema de las diversas acciones que realiza la Oficina, al ser una multiplicidad de funciones (24), las habilidades de las funcionarias y funcionarios, deben ser muchas y múltiples, por lo tanto, el mantener una continua capacitación en cada aspecto que se realiza permite tomar las mejores decisiones en cada caso, ante el abordaje de un problema planteado y donde se debe actuar inmediatamente; eso lleva a realizar un constante compartir de criterios entre cada uno de los colaboradores para que las decisiones sean homogéneas y acordes a las actividades que se están realizando; principalmente tomando en consideración que esta región ha sufrido mucho cambio de personal en los últimos años, como por ejemplo, la salida del Ing. Bernal Cisneros y el Ing. Luis Alfaro, con muchos años de experiencia en el abordaje de diferente problemática fitosanitaria en la región, la llegada de compañeras de otras áreas en el SFE como Arlette Muñoz, quien fue parte de Certificación Fitosanitaria y Rosa Vargas de la Unidad Operativa Regional Pacífico Central permite retroalimentarse, de la experiencia en cada una de esas áreas que permite dar respuesta a la problemática en la región Central Occidental. En este año (22) se pensionaron el Ing. Ulises Jiménez y la Ingra. Aura Jiménez, dos funcionarios con una gran experiencia

	Formulario Informe Final de Gestión	Código:	DAF-RH-PO-27_F-01
		Versión:	1
		Página:	13 de 28
		Rige:	13-12-2021

el primero en el trabajo de vigilancia y control de plagas y la segunda en el tema de agroquímicos, lo que permitió focalizar el trabajo a dos aspectos que requieren conocimiento y energía para actuar como corresponde, en ese caso el primero atendiendo la problemática en el cultivo de cítricos ganando gran relevancia en la atención de estos rubros y principalmente en el manejo de Huang Long Bing (*Candidus liberibacter*) en todo el país, ya que la Jefatura quiso aprovechar ese recorrido para ponerlo a coordinar el programa y dar apoyo a todos los funcionarios que se relacionaban con ese cultivo en todas las regiones.

En ese caso, la supervisión era dual, ya que mi deber se relacionada con las acciones en el nivel regional y a la Jefatura del Departamento el seguimiento en el nivel nacional, como, por ejemplo, la Comisión Nacional de HLB, la cual, funciono bajo la coordinación de este funcionario.

En otro caso, la Ingra. Jiménez asumió todas las acciones relacionadas con los expendios de agroquímicos, lo que le permitió establecer una muy buena relación con cada uno de los regentes y administradores de la Región, permitiendo tener en cintura a cada uno de esos establecimientos.

El cumplimiento de las acciones se revisa regularmente a través de la base de datos SIVIFI y ADVANSYS y con visitas de acompañamiento a cada uno de las funcionarias y funcionarios de la Región para corroborar a nivel de campo como se realiza su labor, si se aplican los procedimientos, si se actúa con probidad y responsabilidad en el trabajo diario. Eso se complementa con los informes trimestrales, con las reuniones de oficina, además de los informes puntuales sobre una situación particular de la atención de una denuncia de plaga o contaminación de agroquímicos.

En las áreas administrativas, las acciones van enfocadas a hacer la revisión de los GPS mensualmente que permite verificar el buen uso de los vehículos, en el tiempo laboral, así como corroborar si los viáticos corresponden a los solicitado, eso se realiza por disposición de la Jefatura por el administrativo Jeffrey Jiménez Oviedo, lo que permite detectar algún problema que no esté acorde con la normativa vigente. En el caso de los viáticos al hacer la revisión previamente a subirse en el sistema, se hacen las correcciones del caso y se solucionan.

En cuanto a los vehículos, solo se detectó un incidente con un funcionario, el cual, se tomaron las medidas disciplinarias y administrativas del caso y no se volvió a repetir la situación; también ha permitido corroborar la situación en accidentes de tránsito que han sufrido las funcionarias y los funcionarios, con el objeto de revisar y aprobar los informes que se envían a la oficina administrativa del nivel central y corroborar la veracidad de los hechos.

Se revisan los vehículos semanalmente con el objeto de verificar su condición de aseo y si se presenta algún golpe que no ha sido reportado por descuido, por olvido o por negligencia, lo que permite hacer las acciones administrativas que corresponda.

El itinerario y la pizarra son instrumentos que permiten el seguimiento de la acción de las compañeras y compañeros todos los días, para efectos de planificar la visita de acompañamiento o si se necesita hacer una acción en el área que se dispuso para la visita.

	Formulario Informe Final de Gestión	Código:	DAF-RH-PO-27_F-01
		Versión:	1
		Página:	14 de 28
		Rige:	13-12-2021

La participación en diversos proyectos como lo relacionado con el PAI en el de certificación en Buenas Prácticas Agrícolas, permite igualmente conocer de boca de los usuarios las acciones de cada uno de las funcionarias y funcionarios del SFE en la Región.


-Realizar un taller para identificar los riesgos en la Unidad Operativa Central Occidental y la forma de mitigación, esta es una propuesta que esta Jefatura le planteo a la Unidad de Planificación y Control Interno realizar en la región donde con las compañeras y compañeros se puedan ir identificando cada uno de los riesgos que se presentan en el trabajo diario y establecer las acciones de mitigación en el corto, mediano y largo plazo, con la metodología establecida para tal fin, sin embargo, el día a día no ha permitido realizar la actividad aunque fue solicitada hace algún tiempo y esta situación se ha dado principalmente por la disposición de los funcionarios del nivel central, aunado a eso el Jefe de esa Unidad asumió nuevas funciones y eso ha conllevado nuevas prioridades en el trabajo institucional. Es un tema que está pendiente de desarrollar y esperamos se lleve a cabo con los nuevos funcionarios que se incorporen en los próximos días.

-El SINERGY es una excelente herramienta que permite dar seguimiento a los riesgos identificados y a las acciones propuestas, sin embargo, este tema que se le ha dado mayor relevancia a nivel de las instancias centrales no ha calado tanto en las instancias regionales, probablemente debido a la concentración de recursos y porque existen mayores probabilidades de que se materialice un riesgo institucional, además la presencia de este puede ser más visible y conllevar mayores amenazas, sin embargo, este aspecto va aparejado a las acciones de desconcentración y debe ser una meta a corto plazo en los planes estratégicos de las áreas descentralizadas como las oficinas regionales y las estaciones de control fitosanitario, las cuales, cada día toman mayor relevancia y los riesgos que se presentan en esas áreas pueden dar al traste con el servicio a los usuarios y a la imagen de todo el SFE, por lo tanto, se debe dar mayor relevancia a los temas relacionados con control interno en cada una de esas áreas. Este aspecto se esta materializando con el descuido a través del tiempo a los aspectos de infraestructura regional.

7. Describir los principales logros alcanzados durante su gestión de conformidad con la planificación institucional o de la unidad organizacional a su cargo.

Dentro de los principales logros de mi gestión como Jefe de la Unidad Operativa Regional Central Occidental puedo indicar los siguientes:

- 1-Incluir el tema de control interno como parte del diario accionar en actividades del ámbito regional. Es importante indicar que este tema, en los primeros días de mi gestión era poco conocido por los colaboradores de la oficina, eso llevo en la mayoría de los casos a encontrar reticencia. Dentro de algunas de las acciones que se realizaron para hacer que se involucraran y conocieran de primera mano lo que eso conllevaba y que no era solamente un asunto de las jefaturas sino de todos los colaboradores. La participación en una autoevaluación, fue muy productiva, sin embargo, también la cual fue tediosa y larga, por el poco conocimiento en estos aspectos. Sin embargo, unas de las cosas de los colaboradores de esta región presentan como característica positiva es su compromiso con el orden y eso hizo más fácil las cosas, se establecieron listas de los archivos las cuales no existían,

	Formulario Informe Final de Gestión	Código:	DAF-RH-PO-27_F-01
		Versión:	1
		Página:	15 de 28
		Rige:	13-12-2021

en esto ayudo mucho el compañero Marco Montiel, haciendo una lista maestra donde se encuentran todos los archivos de la Oficina y lugar donde están archivados, la cual, se adjunta a este informe. Esos son algunos aspectos considerados además de charlas de PCCI para lograr que interiorizaran el tema.

- 2- El problema de *Nylanderia fulva* (hormiga loca) fue un aspecto de mejora que se debió atender desde el primer día debido a la presión de las instancias del Sector Agropecuario por dar solución a la problemática que se estaba presentando con la producción agropecuaria, principalmente considerando la situación del sector cañero, quien ha estado en una crisis desde hace algún tiempo. Con la coordinación del Comité Sectorial se creó una comisión para dar seguimiento al tema y seguidamente se dimensiono los principales aspectos que estaba afectado este insecto en el nivel regional, encontrándose que prácticamente este se había extendido a todo lo largo y ancho del área bajo la responsabilidad de la Oficina, con el agravante que los sectores más afectados eran las viviendas, no encontrando solución en las instancias responsables de la Salud Pública, lo que llevo a un grado de desesperación, ya que en un principio la cantidad de insectos que aparecían en una casa, era muy grande, afectando a niños pequeños, personas mayores, etc. La labor del SFE se enfocó principalmente en coordinar la comisión, hacer las gestiones en el SFE para ver el asunto desde la responsabilidad fitosanitaria, establecer responsabilidades para cada uno de los participantes del Sector Agropecuario, coordinar una directriz que no fue muy bien recibida, la cual, obligaba al sector privado a asumir su cuota de responsabilidad y con acciones específicas que tenían que realizar; apoyar a las otras oficinas de otras regiones mediante capacitación para que atendieran el asunto.
- 3- Atender inmediatamente el tema de coordinación institucional fue un aspecto de mucha relevancia para su servidor, ya que el anterior Director de la Región del MAG Ing. Nelson Kooper, había manifestado su preocupación sobre la nula participación del SFE y SENASA en las instancias de enlace del Sector Agropecuario, esa situación fue atendida inmediatamente pidiendo a cada una de las colaboradoras y colaboradores, coordinaran con los jefes de MAG de cada una de los cantones y solicitar que los incorporen en los COSELES (Comités Sectoriales Locales). Esto permitió una relación más expedita con cada una de las oficinas del MAG y de otras instituciones del Sector, en aspectos relacionados con los asuntos fitosanitarios. Eso ha llevado que en este momento se estén desarrollando varios proyectos con la participación de las instancias del Comité Sector Agropecuario.
- 4- Establecer el seguimiento a las acciones de residuos de plaguicidas con el objeto de lograr reducir los problemas de no cumplimientos en la Región Central Occidental, buscando socios que nos ayudaran a cumplir con este cometido, dentro de las principales acciones estuvo participar con programas con las ferias del agricultor, para darle seguimiento a los usuarios que venden en esos mercados y establecer sanciones a los no cumplimientos, lo que llevo a un mayor compromiso de algunas de esas instancias para presionar a los vendedores a cumplir con la inocuidad, en algunos casos hubo compromiso, sin embargo, se solicitó que se pudiese tener una legislación más robusta sobre ese tema.

El establecer una coordinación con los participantes en el programa institucional del CNP (PAI), fue un gran logro porque permitió con los suplidores de las organizaciones inscritos a ese programa realizar una serie de acciones para mejorar en esos aspectos, en donde consideraban en primer lugar los muestreos, en segundo lugar, capacitaciones para concientizar a los productores en esos temas y en tercer lugar el seguimiento institucional; esto derivó en una iniciativa del Viceministro Marlon

	Formulario Informe Final de Gestión	Código:	DAF-RH-PO-27_F-01
		Versión:	1
		Página:	16 de 28
		Rige:	13-12-2021

Monge, para crear un programa de certificación en BPA en conjunto con extensión, el cual, está en proceso, pero que hace obligante el cumplimiento del tema de residuos para todos los que participen en el programa.

También se consideró en muestreo a nivel de finca considerando que en estos casos es más fácil tomar acciones y solucionar el problema.

- 5- A nivel de oficina se logró crear un buen ambiente de trabajo y una buena relación entre los compañeros, situación que antes de mi llegada se habían dado algunas diferencias principalmente por celos de trabajo y de acciones que no compartían entre compañeros, sin embargo, se logró esa unidad de equipo, que, aunque siempre se respetó el criterio particular, siempre privo el bien del grupo. Con el apoyo de varias compañeras y compañeros, se logró realizar una serie de actividades para mejorar la relación del grupo, otro aspecto que ayudo bastante fue la llegada de nuevos colaboradores que permitieron interrelacionar a nivel de compañeros de oficina, siempre para bien.
- 6- Para este servidor fue un objetivo el tener el laboratorio funcionando, aunque el apoyo de la instancia del nivel central fue muy poca, sin embargo, la coordinación para que la muestras de HLB se procesaran en esta oficina a partir del 2020, lo que llevo a que las actividades desarrolladas fueran de una gran calidad, además de permitirnos servicios a todas las regiones de operaciones regionales, así como otros servicios relacionados con esta instancia, situación que llevo a recomendar por parte de Diagnostico que el laboratorio regional debería mantenerse funcionando, cuando en casi todas las otras áreas del país se solicitó el cierre de este tipo de actividades, menoscabando el apoyo de este instrumento al trabajo regional, con el agravante de que el Laboratorio de Diagnostico, su prioridad se centra en las muestras llegadas de Control Fitosanitario, las de las regiones pasan a segundo plano y en esta Unidad se necesita una respuesta rápida para proceder con respecto a situaciones fitosanitarias negativas que se presenten en el ámbito regional.
- 7- Se logró el ordenamiento de la documentación relacionada con expedientes, con notas de la Jefatura y los itinerarios que se trabajan en una carpeta común, así como la creación de un WS para los funcionarios de URCO, con el objeto de hacer comunicados urgentes, eso logro ordenar un poco la parte administrativa. Eso se logró con el apoyo del compañero Marco Montiel. Eso aunado a la labor también de ese compañero con respecto la información relacionada con los muestreos y su seguimiento, lo que ha permitido ser un pionero con respecto al seguimiento de los no cumplimientos.
- 8- La participación por parte de los técnicos de la región en los entes técnicos como el PITTA Fresa, el de tomate, Cítricos, Comité Técnico de Heredia de Tomate, la Comisión de Café, etc., con una participación muy destacada de cada uno de ellos, lo que permitió el respeto de las otras instancias como profesionales en los temas fitosanitarios, además, significó un gran logro para cada uno de los participantes ya que se ganaron el respeto de los productores y los técnicos; eso lleno de orgullo al grupo. Sobre el particular, esta Jefatura ha hecho énfasis en la necesidad de una buena relación con las instancias de investigación ya que nuestro trabajo depende de tener la información más actualizada en la problemática fitosanitaria.
- 9- El desarrollar el tema de las Buenas Prácticas Agrícolas en la Región, a través de actividades de capacitación en todos los foros agropecuarios, de índole institucional o de productores; nos permitió posicionarnos en ese campo. El cual fue igualmente muy grato, para cada uno de los colaboradores


	Formulario Informe Final de Gestión	Código:	DAF-RH-PO-27_F-01
		Versión:	1
		Página:	17 de 28
		Rige:	13-12-2021

en la Oficina. Eso permitió trabajar en el Región en el tema de residuos de envases de plaguicidas y lo referente a uso de productos autorizados, que son temas muy delicados en el campo a nivel local.

8. Indique el estado de los proyectos más relevantes en el ámbito institucional o de la unidad organizacional a su cargo, existentes al inicio de su gestión y de los que deja pendientes de concluir.

Al inicio de mi gestión:

- Dentro de los proyectos más relevantes al inicio de mi gestión es realizar una serie de acciones relacionadas con control interno con el objeto de que los funcionarios de la Oficina se empaparan de lo relacionado con las diferentes instancias de controles y permitir mayor transparencia en el accionar de la Oficina Regional. El equipo de trabajo está muy enfocado hacía las acciones de campo, sin embargo, los temas relacionados con aspectos de control han sido visto siempre como parte del área administrativa y no como parte del área técnica.
- Implementar el Decreto 33927-MAG, con las modificaciones incluidas en el DE-42167-MAG, ya que este es un tema relacionado con el Registro de los Establecimientos de Material Propagativo el cual, está incluido en la Ley de Protección Fitosanitaria 7664; programa que había entrado en un limbo y no había claridad entre si los establecimientos dedicados a la reproducción de material propagativo debían registrarse o no, además de que no quedaba claro, cuál era el canon que debían cancelar al SFE por estos efectos. Eso llevo a un trabajo muy grande relacionado con la coordinación con todas las instancias del Sector Agropecuario, las Agencias de Extensión, las municipalidades, ICAFE, entre otros; esto con el fin de ubicar todos los establecimientos de material propagativo y ponerlos en orden. La Región tiene muchas empresas dedicadas a este tipo de actividades, siendo de la que más tiene en el país. Sin embargo, con una labor y mística muy grande nos propusimos poner estos lugares en orden, en primer lugar, para cumplir con la legislación y en segundo lugar, tener bajo la lupa el tema fitosanitario, ya que esas empresas distribuyen mucho material que puede trasportar plagas o enfermedades en el territorio nacional; y en tercer lugar, significa un recurso económico para la Institución. Este trabajo lleva a localizar los establecimientos, darle seguimiento para que cumplan con la normativa fitosanitaria y produzcan material sano y no se produzca traslado de plagas a otras de áreas de la Región o fuera de esta. Esto ha llevado a ser estrictos inclusive aplicando legislación si los materiales que salen de estos viveros no son aptos para sembrar porque tienen algún problema fitosanitario de riesgo para la futura plantación. Ese trabajo se debe continuar debido a que existe mucho vivero en los cuales hay que trabajar con hormiga loca, HLB en cítricos, *Phytophthora* en aguacate, entro otros; lo que obliga que en esos casos hay que tomar acciones drásticas.
- El tema de residuos de plaguicidas es de las situaciones más comprometidas en la Región, se produce una gran cantidad de vegetales principalmente en la zona de Zarcero, estos productos se distribuyen todas las áreas del país a través de CENADA, ferias del agricultor, PAI, etc.; eso obliga a producir apegado a las Buenas Prácticas Agrícolas, y la Región se convierte este año en el principal productor de vegetales que no cumplen con las BPA's debido a que sobrepasan los Límites Máximos de Residuos, además, otro aspecto que se atacó, es el asunto que en los campos encontramos los envases vacíos de los agroquímicos, eso provoca una gran contaminación, en donde, no existe conciencia de los productores y los técnicos sobre este particular; eso llevo que al principio de mi gestión se trabajó para mejorar estos

	Formulario Informe Final de Gestión	Código:	DAF-RH-PO-27_F-01
		Versión:	1
		Página:	18 de 28
		Rige:	13-12-2021

aspectos y lo relacionado con productos de banda roja, para disminuir su uso, que está muy generalizado y en algunos casos sin respetar el uso autorizado. Este proyecto con el que se debe continuar para limpiar los campos en primer lugar de los envases vacíos, de productos tóxicos, del uso de productos no autorizados para el cultivo e inclusive del contrabando de agroquímicos, en donde, se ha generado un gran mercado con mercancía traída de Panamá y Nicaragua, con el agravante que no ha sido posible demostrar el desvío de uso y los contrabandos.


- El otro proyecto que en un inicio se le dio gran importancia a incorporarnos de lleno en las instancias relacionadas con el Comité Sectorial Agropecuario, del cual, existían reclamos del Director Regional del Ministerio de Agricultura y Ganadería, sobre la nula participación de las instancias del SFE en las instancias de coordinación sectoriales como Comité Sectorial Agropecuario y los COSELES, así como de los PITTA's instancias técnicas para definir las políticas institucionales y sectoriales relacionadas con los diferentes cultivos. Se dio la directriz de participar en todos los COSELES (Heredia, Atenas, Sarchi, Grecia, Poas, San Ramón, Palmares, Naranjo y Zarcero). Sin embargo, la recepción de cada una de las áreas fue definitivamente un gran logro, porque nos permitió visualizarnos a nivel de cantón con las otras instancias del Sector, la atención y divulgación de actividades relacionadas con la Sanidad Vegetal, el conocimiento de proyectos aprobados en el Sector con los componentes de material vegetativo o aspectos fitosanitarios en plantaciones de diversos cultivos y permitía condicionar su aprobación a la existencia de un Plan de Manejo Fitosanitario.

El seguir con la participación en estas instancias de coordinación se fortalece con ser parte de los PITTA's, ya que nuestra instancia se nutre del conocimiento técnico de la tecnología que se genere de los entes de investigación públicos y privados, lo que nos permite fortaleza para el abordaje de problemas en nuestro campo específico. Se participa en el PPITTA de fresa, tomate y en comités técnicos de aguacate.

- Lograr un sistema de capacitación con la participación de las diferentes instancias del SFE y aprovechar la capacidad de los compañeros a nivel de la Oficina para coordinar capacitaciones de los diferentes funcionarios parte del grupo con capacidades en campos que son importantes en la Región. Por ejemplo, se aprovechó la capacidad de tres funcionarios a punto de pensionarse para que dejaran todo su conocimiento con las compañeras y compañeros que los iban a sustituir en sus funciones, a través de charlas presenciales, virtuales que fueron muy importantes en este momento de la pandemia de COVID-19 y actividades prácticas; eso se hizo con capacitaciones específicas donde solo participaron uno o dos funcionarios y estos replicaron la información que recibieron a los otros compañeros. Eso se realizaba en las reuniones de oficinas que se celebran una vez por mes. En estas actividades se invitan a funcionarios y funcionarias de los diferentes departamentos para que exponga un tema de interés para todos ya sea técnico o administrativo. En otro momento, fue personal de DIECA que nos acompañaron con información de plagas y enfermedades de caña de azúcar.

Este tema se incluyó también como actividad en el Plan Anual Operativo, ya que lleva tiempo laboral y en la mayoría de los casos, no es reconocido como parte de la autocapacitación.

- Establecer un procedimiento sobre el seguimiento de las colaboradoras y colaboradores en la gestión de campo de cada uno de las regiones en el caso de Operaciones Regionales, situación que puede variar en cada uno de los casos, debido a la cantidad de personal que atiende cada área específica; sin embargo, deben existir los lineamientos básicos sobre el particular. En este tema, su servidor hizo una propuesta que se envió a la Jefatura para ser distribuida para todos los compañeros que ocupan jefaturas en cada región, sin embargo, nunca se me comunicó si no tuvo aceptación o se decidió no continuar con este

	Formulario Informe Final de Gestión	Código:	DAF-RH-PO-27_F-01
		Versión:	1
		Página:	19 de 28
		Rige:	13-12-2021

tema, eso lleva a que no se mejoren los procesos de aplicación de los procedimientos en campo, por razón de que en muchos casos, hay funcionarios con mucha experiencia en la labor de vigilancia y control de plagas, pero sus acciones responden a procedimientos que se usaron en el pasado. La propuesta de supervisión estaba considerando en primer lugar, no solo la supervisión de la Jefaturas regionales, sino la Jefatura del Departamento, donde la CGR, advierte sobre las visitas de seguimiento de esa instancia. Esto debería ir acompañado de un sistema informático, que permita que toda la información sea recogida en un módulo dentro de SIVIFI, así como un sistema similar al de bitácoras de teletrabajo, para dejar registradas todas las acciones realizadas por las funcionarias y funcionarios en su labor día a día. Eso permitiría la aprobación de las actividades por parte de los Jefes y obligar a cada colaboradora o colaborador a la rendición de cuentas diariamente, si eso permitiera un cruce con el GPS, viáticos, combustible; lograríamos tener la información total de lo que realiza cada persona día por día. Eso funciona actualmente solo para teletrabajo, sin embargo, considero se debería abrir hacia las acciones totales de toda la planilla.

Pendiente de concluir:

- En primer lugar, existe un pendiente principalmente en el área administrativa sobre los aspectos de mantenimiento de la oficina, el cual, fue reportado a la Unidad de Servicios Generales en su momento y no ha sido posible que se nos atiendan las demandas. Esta situación va relacionada con las condiciones de seguridad apuntadas por la empresa responsable de este tema, las cuales, indican la necesidad de colocar la iluminación suficiente para que los trabajadores de seguridad puedan tener la suficiente visibilidad para ubicar cuando hacen sus inspecciones nocturnas, los alrededores y los sistemas de vigilancia no permiten determinar si alguien está escondido, con intenciones de atacar o dejar sin posibilidades de defenderse a los funcionarios de seguridad, como ha sucedido en el pasado. Esto se debe complementar con la colocación de cámaras de seguridad con el mismo objetivo. Entendemos que la Dirección hoy está atendiendo otras situaciones mucho más críticas en otras oficinas del país, pero él no atender esta solicitud puede llevar a que alguno de esos oficiales pueda sufrir daños o perder la vida inclusive.
- El otro aspecto, a considerar sobre el mismo tema va relacionado con el aspecto general de la oficina, la cual, desde que se construyo requiere pintura, el cambio de las dos puertas, la revisión y arreglo de la instalación eléctrica, la construcción de un techo para resguardar los vehículos que no quedan dentro del parqueo construido para los vehículos oficiales, ya que cuando este se construyó habían solo seis vehículos y en este momento hablamos de 9 vehículos, por lo tanto, 3 de ellos quedan a la intemperie y con el peligro de que puedan sufrir daños por lo indicado en el primer punto.
- El programa de implementación de certificación en buenas prácticas agrícolas en Región en coordinación con las instancias del Comité Sectorial Agropecuario, iniciativa que arranco desde el año 2021 por intermediación del Sr. Viceministro de Agricultura y Ganadería, ya que su meta era ver pequeños productores certificados en BPA, nosotros me refiero a la Región insertamos en esta propuesta a los productores que ya estaban trabajando bajo la modalidad de comercialización con el CNP conocida como "Plan Institucional de Alimentos"; que busca que a través del PAI, mediante la intermediación del CNP, los productos vegetales entre otros sean comercializados por los productores y los centros

	Formulario Informe Final de Gestión	Código:	DAF-RH-PO-27_F-01
		Versión:	1
		Página:	20 de 28
		Rige:	13-12-2021

institucionales que requieran que se le suplan de estos. Ya nosotros habíamos iniciado con muestreos de residuos y capacitaciones, coordinando con el CNP y Extensión Agrícola; para buscar mejorar la implementación en BPA, no pensando en ningún momento a corto plazo en la certificación sino en la mejora de los procesos agropecuarios. Esta iniciativa conjunta requiere una participación del SFE fundamental a través como dijimos en capacitaciones, muestreos de residuos y auditorias.

9. Refiérase a la administración de los recursos financieros asignados a la institución o a la unidad organizacional a su cargo durante su gestión.

El manejo de los recursos financieros está supeditado a la Jefatura de Operaciones Regionales, por lo tanto, esta Unidad solamente es responsable del manejo de los activos una vez se hacen todos los trámites necesarios para la adquisición de los recursos que se necesitan; sin embargo, los recursos financieros como indique anteriormente están centralizados, en el caso de nuestra oficina hace una solicitud de los requerimientos, esta es analizada por la Jefatura del Departamento y distribuye los recursos de acuerdo a prioridades establecidas por esta instancia y las decisiones de los Jefes en las reuniones de Departamento.

Este tema ha generado en el pasado algunos criterios dispares, cuando se arrancó con los presupuestos por Unidades, las diversas áreas del SFE renunciaron a esa posibilidad por varias razones, en donde se destaca el no tener personal administrativo para atender y darle seguimiento a las solicitudes, el no tener tiempo para asumir esa responsabilidad ya que su trabajo esta dirigido hacia la labor en campo y no en labores administrativas, el no tener capacitación para desarrollar esa labor. Sin embargo, su servidor puso de ejemplo, la situación de otras unidades a nivel central con las mismas limitaciones de personal que en las regiones, pero ellos si ejecutaban su propio presupuesto, además, no se habla de todos los rubros sino solamente los particulares que estaría adquiriendo cada región, ya que todo lo relacionado a material de oficina, se maneja a través del Departamento Administrativo y las compras que son comunes para todas la regiones se manejan por la Jefatura del Departamento, estamos hablando de que se le asigna un monto de acuerdo a los indicado por la Jefatura del Departamento y a cada Unidad le corresponde hacer las acciones para su seguimiento y ejecución. Eso llevaría a que no se den las situaciones que se dan hoy día donde cada oficina regional una vez que se ejecuta el presupuesto termina quejándose que no se le compro lo necesario para ejecutar las acciones que se habían programado.

La única posibilidad que se tiene es la caja chica, la cual, tiene una serie de limitaciones y se debe ejecutar en acciones donde previamente se programaron recursos, además, el tiempo de ejecución puede ser el normal mediante otros procedimientos, entonces eso ha llevado que los jefes este mecanismo que se creó como una vía para acelerar las compras menores no ha demostrado ser tan ágil como se indicó en un momento y en casi todos los casos se ha renunciado a su uso.

Por lo tanto, su servidor siempre ha recomendado que se abra la posibilidad de que cada región maneje su presupuesto para que puedan adquirir los bienes que en realidad necesita y use su presupuesto para lo que realmente necesita ya que sino seguiremos dependiendo de las decisiones de otras áreas para tener acceso a los materiales necesarios para nuestro trabajo.

Esa situación se ha visto agravada por el hecho de que la Contraloría General de la Republica mediante norma solicito la no aprobación de los presupuestos de algunas descentralizadas, recomendando esa


	Formulario Informe Final de Gestión	Código:	DAF-RH-PO-27_F-01
		Versión:	1
		Página:	21 de 28
		Rige:	13-12-2021

labor a la Asamblea Legislativa donde se ha hecho un calvario para la aprobación de los presupuestos, los cuales, nosotros generamos, pero la Asamblea Legislativa es la que toma la decisión sobre el uso de esos recursos, por ejemplo en caso de los viáticos que en muchos casos son los propios usuarios los que cancelan, pero resulta, que no se puede dar el servicio porque esta instancia no aprobó una norma para el su uso, ya que la asignación presupuestaria es definida por personas que no conocen el día a día de la Institución.

10. Si lo estima necesario, brinde algunas sugerencias para la buena marcha de la institución o de la unidad organizacional a su cargo.

Dentro de las principales recomendaciones para la buena marcha de la Institución, podemos citar las siguientes:

- a- Establecer que cada una de las Regiones sea responsable de su propio presupuesto.
- b- Una coordinación más estrecha con las instancias nacionales.
- c- Hacer una directriz que permita que todos los funcionarios nuevos que se nombren la prioridad deberán ser las Regiones.
- d- Hacer convenios con las Instituciones del Sector Agropecuario y las instancias del Ministerio de Agricultura y Ganadería que permitan una sinergia para tener una mayor presencia a nivel de campo por parte del Servicio Fitosanitario del Estado.
- e- Lograr establecer una estructura administrativa en cada una de la Regiones.
- f- Establecer un programa de renovación de vehículos que no permita que la flota vehicular se deteriore.
- g- Unificar las bases de datos del Servicio Fitosanitario del Estado en una sola, donde se ingrese toda la información de los diferentes entes y que permita reportes de acuerdo a las necesidades de cada instancia.
- h- Establecer una normativa desde la Dirección que haga obligatoria la participación de los funcionarios regionales en los diferentes foros agrícolas que se realicen en cada una de las áreas de trabajo.
- i- Trabajar y presentar una propuesta a la Asamblea Legislativa sobre un texto sustitutivo a la Ley de Protección Fitosanitaria.
- j- Hacer una reforma a la Estructura Orgánica del Servicio Fitosanitario del Estado y al Reglamento a la Ley.
- k- Incluir el tema de Inocuidad química de Alimentos como un tema dentro de los objetivos y el Manejo Integrado de Plagas como una instancia transcendental del SFE y no solamente como un eje horizontal.
- l- Trabajar para que el SFE tenga a nivel de todas sus oficinas regionales y en puntos de entrada las condiciones de infraestructura (planta física) adecuadas para desarrollar su acción.
- m- Establecer una Plan de Capacitación interno a largo plazo para desarrollar capacidades en sus cuadros institucionales, pero además prever la capacitación para usuarios externos, obligación que nos la establece la Ley, pero no existe agilidad de recursos para cumplir con ese mandato.
- n- Reducir a su mínima expresión las instancias centralizadas y establecer un programa de incentivos para los funcionarios que se movilicen hacia las regiones, considerando aspectos administrativos y técnicos.

	Formulario Informe Final de Gestión	Código:	DAF-RH-PO-27_F-01
		Versión:	1
		Página:	22 de 28
		Rige:	13-12-2021

- o- Igualmente descentralizar recursos que permitan que las Unidades Regionales se vean fortalecidas en su accionar diario y se depende en menor grado de las instancias centrales.

11. Si lo considera necesario, emita algunas observaciones sobre otros asuntos de actualidad que, a su criterio, la Institución o la unidad organizacional enfrenta o debería aprovechar.

- a- Se debe aprovechar la buena relación con las instituciones del Sector Agropecuario para establecer una sinergia que permita mejorar la cobertura en las diferentes regiones del país.
- b- Un aspecto negativo es la dualidad de criterios de los Ministros del MAG sobre el papel del SFE, en algunos casos se le da mucho musculo para la acción y en otros casos se reduce al mínimo el manejo institucional, lo que ha llevado a una lucha de poder entre las cabezas ministeriales y las instancias institucionales.
- c- En este momento de estrechez financiera toda obra o compra implica tener todo un trabajo de análisis para revisar la pertinencia de la obra, para no encontrar cuestionamientos como el que se ha dado por las obras varias que se han realizado, dentro de las cuales se puede mencionar la soda.
- d- Se debe definir tener claridad la cantidad de funcionarios que requiere la institución para cumplir con sus obligaciones de acuerdo a la Ley 7664 y el personal con que se puede contar en referencia a sus recursos e invertir en el recurso más valioso que es el humano.
- e- En momentos de estrechez financiera y con muy pocas posibilidades de nombramiento de personal nuevo la tecnología debe venir en auxilio del trabajo que realizamos y debería ser a través de drones, fotografía satelital, grupos de usuarios a través de redes sociales que nos permita alertas sobre una situación que es de nuestra incumbencia, eso permitiría un mayor aprovechamiento del personal tecnico.
- f- Se debe mantener una buena relación con instancias supranacionales como la Unión Europea y el Departamento de Agricultura de los Estados Unidos para desarrollar acciones conjuntas para mejorar la vigilancia fitosanitaria.
- g- La participación en instancias como OIRSA y otras que nos permitan apoyo financiero y técnico para desarrollar mejor nuestro trabajo, es muy importante.
- h- El técnico regional debe tener todos los elementos técnicos y administrativos para desarrollar nuestro trabajo y la administración debe procurarlo para que el sistema de regionalización propuesto en los planes estratégicos funcione.
- i- La participación en foros internacionales como la CIPF, CODEX, CIAO entre otros permite tener información de primera mano de cuáles son las acciones que se están tomando en otros países con problemas de cobertura en el tema fitosanitario y conocer los paliativos que se están desarrollando.
- j- El tema de Inocuidad sigue siendo una de las patas que le hacen falta al banco, si no lo retoma del SFE, seguiremos careciendo de un sistema moderno para atender los temas de contaminación en los vegetales y solo el SFE tiene la infraestructura adecuada para atender ese tema.

	Formulario Informe Final de Gestión	Código:	DAF-RH-PO-27_F-01
		Versión:	1
		Página:	23 de 28
		Rige:	13-12-2021

12. Describir el estado actual del cumplimiento de las disposiciones que durante su gestión le hubiera girado la Contraloría General de la República.

En realidad, en el periodo que he ocupado la Unidad Operativa Regional Central Occidental la Contraloría no ha emitido ninguna disposición propiamente relacionada con esta instancia, sin embargo, hay algunas recomendaciones que afectan a otras instancias, pero tienen un efecto directo sobre el trabajo que realizamos en esta Unidad Operativa.

En el informe “DEFOE EC-IF-00018-2017 Informe de la auditoría operativa sobre la eficacia en las acciones que realiza el Servicio Fitosanitario del Estado para asegurar la inocuidad química de los alimentos para consumo humano”. Hay una serie de aspectos sobre el manejo del programa de residuos y buenas prácticas agrícolas que hace a la Unidad asumir una serie de acciones para dar respuesta acorde a las recomendaciones, las cuales voy a citar no en orden cronológico como se menciona en el informe, sino como se establece en el Plan Anual Operativo.

- Uno de los aspectos que se le ha dado mayor relevancia es al incluir la información en INSUMOSYS, de cada uno de las muestras que se tomaron de residuos de agroquímicos, así como las inclusiones de las capacitaciones que se han impartido en BPA en la Región.
- En el caso de seguimiento a no cumplimientos se ha establecido un sistema de expedientes en el cual, el funcionario debe estar informando de los seguimientos y los resultados de estos seguimientos hasta terminar con que el productor o el establecimiento mediante las acciones establecidas pueda lograr que corrija la situación de no cumplimiento.
- Se han dirigido los muestreos hacia la coordinación con instancias que puedan establecer acciones sancionatorias a sus proveedores que no cumplen con las BPA, la coordinación con las Ferias del Agricultor, en algunos casos ha sido efectiva, pero no todo lo deseado, ya que algunas de ellas a pesar que el tema de inocuidad está establecido en su legislación y que impide que usuarios que no cumplan con esta normativa, puedan seguir vendiendo en esos mercados, no en todos los casos se asume esa responsabilidad; caso contrario se da en el caso del Plan de Alimentos Institucional (PAI), donde en la región se ha coordinado excelentemente con los funcionarios del CNP y se le ha dado seguimiento a cada caso, además, existe una presión sobre los proveedores directos de esa instancia, la cual, se traduce igualmente en establecer medidas sancionatorias a cada uno de los productores que les proveen sus productos frescos, por otro lado, con estas mismas instancias se coordinan las acciones a ejecutar para lograr el subsane de la situación, que en algunos casos ha llevado al retiro del proveedor del programa.
- Se ha dado una mayor divulgación de los resultados obtenidos de la región mediante charlas a grupos y conversatorios con las fuerzas vivas del cantón.

Otro tema que va relacionada con esa instancia, aunque no es un tema que vaya directamente relacionado con el SFE, es el caso del Programa de Café y los compromisos del Ministerio de Agricultura y Ganadería donde en el apéndice relacionado con el tema de plagas y enfermedades, se da un compromiso del SFE, el cual consiste en la verificación de la condición de los materiales propagativos que se usaran en ese programa; este tema se relaciona directamente con el Programa Nacional de Material Vegetal Propagativo; por lo tanto, se solicitó el registro ante el SFE de todos los almacigales de café que se

	Formulario Informe Final de Gestión	Código:	DAF-RH-PO-27_F-01
		Versión:	1
		Página:	24 de 28
		Rige:	13-12-2021

incluyeron dentro del programa como condición sine qua non. Eso permitió asegurar un producto al consumidor que cumple con los requerimientos de Fito sanidad.


13. Informar sobre el estado actual del cumplimiento de las disposiciones o recomendaciones que durante su gestión le hubiera girado algún otro órgano de control externo.

Igualmente debo indicar que no hubo ninguna disposición sobre el particular de ninguna otra instancia, llámese Contraloría de Servicios de la Institución o la Defensoría de los Habitantes, que nos afectara en las acciones de la Oficina, si debo indicar que se recibieron denuncias principalmente por el mal de uso de agroquímicos en diferentes áreas de la Región, las cuales podían venir de los usuarios directamente, de la Agencias de Extensión en donde estas personas pusieron directamente la denuncia, ya sea el Ministerio de Salud o el Ministerio de Ambiente, quienes sobre el particular pidieron acompañamiento; hubo casos donde la denuncia se puso en las Oficinas Centrales del SFE; sin embargo, en todos los casos, estas se atendieron con celeridad, se hicieron las visitas del caso, se habló con los denunciantes y en todos los casos se terminó con un informe ante la instancia que solicito la participación de la Institución, siempre se le dejo claro al usuario que el informe si lo consideraba conveniente lo podía aportar ante las instancias judiciales. Sin embargo, en la mayoría de los casos los denunciados solventaron la situación ante la visita y las recomendaciones del funcionario del Servicio Fitosanitario del Estado, no se necesitó llegar a las vías de derecho.

Este tipo de denuncias, en los últimos tiempos han sido presentadas con más frecuencia debido a que las actividades agropecuarias están cerca de las áreas habitacionales y el olor de algunos de los plaguicidas que se usan afecta directamente a los denunciantes, con alergias, mareos, etc.; situaciones que se han logrado solucionar haciendo las indicaciones del caso, acompañadas de verificación de que esas se cumplan. En esas visitas principalmente se revisa el uso de las Buenas Prácticas Agrícolas, como el tipo de plaguicida, la hora de aplicación, el uso de los cuidados para el uso de esos productos, el almacenamiento, etc.; eso permite que se solvante la situación en el corto plazo. En otros, casos son las instancias judiciales las que solicitan criterio sobre el efecto de un plaguicida en un área de cultivo y al aplicar un vecino por deriva se dan problemas de quemas, por lo tanto, el criterio del funcionario se da para mejor decidir, esa situación se presentó en el cantón de San Ramón.

En otros casos, se dio por desechos de envases de algún agroquímico que provoca contaminación en donde el denunciado mostro toda su anuencia a tomar las medidas del caso, sin embargo, desconocía como proceder sobre el particular, por lo tanto, se hicieron las coordinaciones con las organizaciones que podían colaborar a solucionar el problema y se coordinó con el usuario para que se procediera como correspondía, situación que sucedió específicamente en el cantón de Poas.

La Contraloría de Servicios si se le ha apoyado a final de año, en donde con el fin de cumplir con control interno se realizan una serie de encuestas a los usuarios con el objeto de que den su opinión del servicio que se le brinda a cada una de las instancias que atiende esta oficina, lo que nos permite tomar decisiones sobre la forma de abordar cada uno de los casos. Esta actividad nos parece muy ilustrativa, sin embargo, debemos tomar en cuenta que en la mayoría de los casos los usuarios nos ven como parte del Ministerio de Agricultura y Ganadería, especialmente Extensión Agrícola, en donde, se encuentra que el SFE no está bien posicionado a nivel de los sectores productivos.

	Formulario Informe Final de Gestión	Código:	DAF-RH-PO-27_F-01
		Versión:	1
		Página:	25 de 28
		Rige:	13-12-2021

Hace falta enfocarnos en posicionar el SFE a nivel del Sector Agropecuario.

14. Informar sobre el estado actual de cumplimiento de las recomendaciones que durante su gestión le hubiera formulado la Auditoría Interna.

Las recomendaciones van dirigidas principalmente para el Jefe del Departamento o la Dirección, estas se rescatan con respecto a las funciones que cada Unidad del área de Operaciones Regionales le corresponda, hay dos temas que se les ha dado primordial importancia en las diferentes recomendaciones del área de Auditoría Interna.

En primer lugar, el tema de material vegetal de propagación que tenía una situación no resuelta desde hace algunos años en donde la Auditoría recomendando poner en orden este asunto, por lo cual, se crea el programa nacional de material vegetativo, conocido anteriormente como el programa de viveros.

La obligación del Registro de los establecimientos y establecer las condiciones de seguimiento, en donde, se cumplió mediante un decreto y su procedimiento, lo que obligo a una serie de acciones que todavía estamos en proceso de consolidación, debido a que durante algunos años la mayoría de viveros se visitaban para darle seguimiento a aspectos fitosanitarios principalmente, sin presionar para que se registraran y no estaba claramente definido los cánones que se debían cobrar por esta acción. Esto aunado a la ambigüedad sobre si el pago correspondía a realizarse anualmente o si estos establecimientos estaban exonerados. Esto llevo a acciones en toda la Región en una zona que tiene más de 60 viveros y el hacer visitas a cada uno de ellos con el objeto de solicitarles que se pusieran a derecho e indicarles en ese momento el tiempo que les daba la legislación para cumplir con lo solicitado.

En estos casos como siempre sucede hubo respuestas muy favorables y otras no tan favorables a quienes se les indico que si en un tiempo prudencial no subsanaban su situación nos veríamos en la necesidad de clausurar sus operaciones; al momento prácticamente en todos los casos se han puesto a derecho y los pocos que indicaron que no tenían interés en la actividad la abandonaron por completo. Bajo estas situaciones se dio la particularidad de que algunos dejaron en abandono todo el material vegetal con el consecuente perjuicio en el tema de plagas y enfermedades, lo que ha conllevado a realizar visitas y acciones para persuadirlos de la eliminación de esos posibles focos de problemas fitosanitarios.

El otro tema que nos ha mantenido en vilo es la solicitud de Auditoría de la regionalización del programa de registro de agricultura orgánica (ARAO). en la Región se habían capacitado dos funcionarios para que fungieran como inspectores en apoyo a esa Unidad, sin embargo, por acuerdo de la Jefatura del Departamento y la Jefatura de la ARAO, solo la Ingra. Verónica Hidalgo Madrigal, fue acreditada como inspectora en ese programa y ejerció su labor a satisfacción de la instancia nacional, acompañando y realizando las auditorias correspondientes en coordinación con el nivel nacional, esta Jefatura acompañó a la Ingeniera y al Ing. Roberto García de ARAO a una visita donde un productor y beneficiador de café, donde pude conocer de primera mano todo el proceso que se realiza, sin embargo, mi criterio es que se debería avanzar más rápido sobre este tema, ya que al momento se depende de San José para la realización de acciones y debido a lo delicado del tema y el tipo de productores, los cuales son muy celosos de los técnicos que los visitan, sin embargo, debemos avanzar sobre la regionalización del programa de una manera supervisada y acompañada de ARAO.

 Servicio Fitosanitario del Estado MAG · COSTA RICA	Formulario Informe Final de Gestión	Código:	DAF-RH-PO-27_F-01
		Versión:	1
		Página:	26 de 28
		Rige:	13-12-2021

También hay acciones de promoción con este tema de las Agencias de Extensión Agrícola y se ha procurado apoyar la gestión de estas instancias, ya que a pesar de que han recibido capacitación sobre el particular, sobre las aplicaciones de la reglamentación en campo, necesitan un acompañamiento en las actividades de promoción de la actividad.


En el mes de febrero de este año se organizó un nuevo curso para inspectores del SFE y por esta Región participaron dos funcionarios, por lo tanto, estamos a la expectativa de nuevas acciones del programa nacional y de la Jefatura del Departamento para la implementación de pasos para llevar a la regionalización del programa, además de que se asuma un papel más relevante de la Unidades Operativas Regionales.

Firma del funcionario: _____

Número de cédula: 203390660

Cc: Unidad de Recursos Humanos.
Destinatario.

Notas:

	Formulario Informe Final de Gestión	Código:	DAF-RH-PO-27_F-01
		Versión:	1
		Página:	27 de 28
		Rige:	13-12-2021

1. Para la preparación del informe de Fin de Gestión, se deberán utilizar las siguientes fuentes de información primarias:
 - Normativa (aplicables al SFE o específicamente a una Unidad Organizacional):
 - Ley de Protección Fitosanitaria N° 7664.
 - Decretos ejecutivos mediante los cuales se reglamenta la Ley N 7664.
 - Dictámenes, pronunciamientos, criterios y opiniones jurídicas.
 - Políticas, lineamientos, directrices, circulares, etc.
 - Sistemas de información internos:
 - Página web del SFE.
 - Bases de datos sobre aspectos técnicos y administrativos (Ejemplo: SIFITO, SACI, SICOIN, SAUDE, etc.)
 - Resultados del Grado de Madurez del Sistema de Control Interno (SCI), Autoevaluación Anual SCI, índice de Gestión Institucional, Valoración del Riesgo, Planes de Acciones de Mejora relativos a la implementación del Modelo SCI del SFE.
 - Páginas web (Contraloría General de la República, Procuraduría General de la República, Ministerio de Agricultura y Ganadería, Ministerio de Hacienda, Ministerio de Salud, Ministerio de Ambiente y Tecnología)
2. Prescripción de la responsabilidad administrativa:

El funcionario saliente da fe de que lo expuesto en el presente informe de fin de gestión corresponde a la realidad de los hechos y es consciente de que la responsabilidad administrativa de los funcionarios del Servicio Fitosanitario del Estado (SFE) prescribirá según se indica en el artículo 71 de la Ley Orgánica de la Contraloría General de la República N° 7428, del 7 de setiembre de 1994, y sus reformas.

Espacio para uso de la Unidad de Recursos Humanos del SFE

Datos de la recepción del Informe de Fin de Gestión por parte de la Unidad de Recursos Humanos del SFE

Nombre del funcionario:

Firma del funcionario:

Fecha:

Datos de la recepción del Informe de Fin de Gestión por parte del sucesor

Nombre del funcionario:

Firma del funcionario:

Fecha: